

Sentencia.—En la ciudad de Utrera a nueve de julio de mil novecientos setenta y uno...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo a René Murjas y José Alvarez Tirado del hecho origen de estas actuaciones, declarando de oficio las costas causadas y con reserva a los perjudicados del ejercicio de las acciones civiles que pudieran corresponderles.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Esteban Benito.—Rubricado.—Sellado.

Publicada en el mismo día.

Y para que sirva de notificación en forma al expresado René Murjas, súbdito francés, sin domicilio conocido en España, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en Utrera a nueve de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—(2.469.)

Don José Méndez Holgado, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente se cita y llama al súbdito portugués Franz Henri Godelet, con domicilio en R-General Daniel de Sousa, número 23, Setúbal (Lisboa), cuya residencia en España se ignora, para que en el término de cinco días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Badajoz, comparezca ante este Juzgado con el fin de que preste declaración en diligencias previas que instruyo con el número 168-71 por delito de imprudencia, bajo apercibimiento que de no comparecer la orden de comparecencia podrá convertirse en orden de detención.

Dado en Mérida a diez de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José Méndez Holgado.—El Secretario.—(2.467.)

Don Francisco Rivero Hernández, Juez de Instrucción en comisión de servicio del Juzgado de la ciudad de Igualada y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen diligencias previas 137/71, por imprudencia, en las que aparece como perjudicado el súbdito francés Yves Guerrier, actualmente en ignorado paradero, al que por medio del presente se le hace ofrecimiento de acciones a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y se le cita para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días.

Dado en Igualada a nueve de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario.—(2.460.)

Por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Leovigildo García Bobadilla, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de Barcelona, en el sumario número 40/71, sobre robo de efectos a Johan Karl Ankenbrand, del interior de su automóvil, marca Mercedes 230-S, matrícula N-HV-791, el día 29 de junio de 1970, aparcado en la calle Provenza, de esta capital, ha mandado que se cite por medio de la presente al referido perjudicado, que reside en Nuremberg (Alemania), Ciudad Blucherstr 17, a fin de que comparezca ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, a fin de recibirle declaración, bajo apercibimiento que en otro caso le podrá parar el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, y por medio de la presente, se le hace el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que se lleve a efecto la citación ordenada y ofrecimiento de acciones que se indica al perjudicado anteriormente reseñado, expido la presente cédula en Barcelona a seis de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—(2.457.)

En los autos de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado Municipal número ocho, bajo el número 330/71, sobre hurto, se ha dictado la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Valencia a veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y uno.

El señor don Antonio Rodríguez López, Juez municipal número ocho de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido entre partes, de la una el señor Fiscal municipal, ejercitando la acción pública; de la otra, como denunciado, Fulgencio León Bernal de las circunstancias personales que obran en las diligencias, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Fulgencio León Bernal a la pena de un día de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Rodríguez.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a Fulgencio León Bernal, se expide la presente en Valencia a nueve de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—(2.472.)

Por haberlo así acordado en las diligencias preparatorias 16 de 1971, contra Beloufa-Rahou Mohamed, de treinta y un años, hijo de Kaddour y Fátima, albañil, natural de Orán (Argelia) y vecino de Livri Gargan, 93 (Francia), con domicilio en 1-3-Bd M. Dormoy, por delito de conducción ilegal y hurto de uso, por medio de la presente cédula, acordada librar en proveído de esta fecha, dictado en las diligencias indicadas, por medio de la presente cédula, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», se cita al referido acusado Beloufa-Rahou Mohamed para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Valdepeñas al objeto de asistir al acto del juicio oral, en concepto de acusado, el día 3 de diciembre de 1971 y hora de las once de su mañana, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste, cumpliendo con lo mandado, expido y firmo la presente en Valdepeñas a doce de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Rafael Arroyo.—(2.478.)

Por haberlo así acordado S. S.ª en las diligencias previas número 126 de 1971, sobre accidente de circulación ocurrido el día 9 de julio de 1971 en la carretera general Madrid-Cádiz, a la altura del kilómetro 217,800, consistente en colisión del turismo matrícula francesa 142-FW-53, con el turismo matrícula B-735.492, por la presente cédula, que será insertada en el «Boletín Oficial del Estado», se cita de comparecencia ante este Juzgado, por término de tres días, a partir de la fecha en que tenga lugar la publicación, a Brigitte Landeau, de veintinueve años de edad, soltera, enfermera, natural de Villaines-la-Juhel (Francia), que en la ocasión de autos conducía el turismo matrícula fran-

cesa, a fin de recibirle declaración. Al mismo tiempo se le ofrece el procedimiento a dicha Brigitte Landeau, de conformidad a lo determinado en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Se le apercibe que en el caso de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Juzgado de Instrucción de Valdepeñas a doce de julio de 1971.—El Secretario, Rafael Arroyo.—(2.477.)

Juzgado Municipal número 3 de Murcia.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Distrito, en proveído de esta fecha, dictado en el expediente de juicio verbal de faltas número 308/71, que se sigue en este Juzgado, sobre daños en tráfico, se cita por medio de la presente al denunciado Mouttaggi Ahmed Ben Tahar, de treinta y dos años de edad, casado, albañil, domiciliado en calle Les Travaux du Midi, Greolieres Les Neiges (Francia), hijo de Tahor y Fatime, para que, con las pruebas de que intente valerse, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Riquelme, 22, el día diecisiete de septiembre próximo y hora de las once y diez, para asistir a la celebración del juicio de faltas que se le sigue, previéndole que si no comparece ni alega justa causa para ello, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma legal, por medio del «Boletín Oficial del Estado», al expresado denunciado Mouttaggi Ahmed Ben Tahar, expido la presente, que firmo, en Murcia, a dos de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—2.678.

El señor Juez comarcal de Tordesillas, en providencia dictada el día de la fecha en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 56/1971 sobre daños en accidente de circulación, ha acordado se cite por medio de la presente al denunciado Patrick Brard, en ignorado paradero, para que el día 21 de octubre próximo, a las diez treinta, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado con objeto de celebrar el juicio antes indicado, debiendo verificarlo las partes con los medios de prueba de que intenten valerse; advirtiéndole a dicho denunciado que puede hacer uso del derecho que le concede el artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», y para que sirva de citación en forma al denunciado, Patrick Brard, expido y firmo la presente en Tordesillas a 7 de agosto de 1971.—El Secretario.—(2.729.)

Don Juan Gala Granados, Juez Comarcal Sustituto de la Ciudad de Fuente de Cantos (Badajoz).

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 58 de 1971, que me hallo instruyendo por accidente de circulación, se cita y llama al súbdito estadounidense Lewis E. Roberts, de sesenta y tres años de edad, casado, natural de New York, cuyo actual paradero se ignora en España, para que el día treinta de septiembre próximo y hora de las diez de la mañana, comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en la Plaza de los Mártires, número 1, con la advertencia de que si no comparece le parará el perjuicio que hubiera lugar en derecho.

Dado en Fuente de Cantos a cuatro de agosto de mil novecientos setenta y uno. El Juez Comarcal, Juan Gala.—El Secretario, Enrique Espinosa.—(2.713.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Almería con destino a la instalación de los Servicios de Magistratura del Trabajo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Almería con destino a la instalación de los Servicios de Magistratura del Trabajo.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Almería, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 88 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la ciudad Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Almería, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almería y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 28 de julio de 1971.—El Director general, Victor Mendoza.—4.927-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 181, de fecha 10 del corriente mes, se inserta anuncio para la contratación mediante subasta, a la baja, de las obras que a continuación se indican, figuradas en el Plan aprobado para el bienio 1970-71:

Obra número 1.—Pavimentación de la plaza del Santo Cristo y otras en Logroñán.

Presupuesto base de licitación: 2.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Fianza provisional: 40.000 pesetas.

Obra número 2.—Urbanización y pavimentación de la calle Olivares y otras en Hoyos.

Presupuesto base de licitación: 2.448.790 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 48.976 pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión Provincial (Gobierno Civil), donde podrá ser examina-

dos por los interesados en la contratación de las obras, durante las horas de oficina, hasta el último día de la presentación de pliegos.

La fianza provisional se constituirá en metálico, o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, o mediante aval bancario ajustado al modelo a que se refiere la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto total de la obra, y se constituirá en metálico o en efectos de la Deuda Pública.

El modelo de proposición será el siguiente:

«Don mayor de edad, vecino de con carnet de identidad número que habita en calle número en nombre propio (o en representación de según acreditada con el correspondiente documento), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de 1971, y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones que sirven de base a la contratación de la obra de se comprometo a tomar a su cargo el servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra y número, sin céntimos).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, extendidas en papel reintegrado con póliza de seis pesetas, se presentarán en el Registro General de esta Comisión Provincial, dentro del plazo de veinte días hábiles, desde las diez a las trece horas, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado, lacrado y firmado por el licitador, en cuyo anverso, además de consignar su nombre y apellidos, pondrá: «Proposición para optar a la subasta de la obra de».

En sobre aparte, y también cerrado y firmado por el contratista, en el que se consignará nombre y apellidos del mismo, título de la subasta y detalle de los documentos que contiene, se incluirán los que se especifican en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 10 del corriente mes.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio del Gobierno Civil, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa de contratación constituida al efecto, formada por el Gobernador civil, o su Delegado, como Presidente; el Interventor de la Delegación de Hacienda; un Abogado del Estado; los dos Vocales a que se refiere el artículo 102 del Reglamento General de Contratación; y el Secretario de la Comisión Provincial, que dará fe del acto.

La subasta podrá adjudicarse a la proposición más ventajosa o rechazarse todas, y en el caso de que se presentaran dos o más proposiciones iguales que resultaran ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación de la obra mediante sorteo entre los titulares de las mismas.

Cáceres, 11 de agosto de 1971.—El Gobernador civil—Presidente accidental.—5.268-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Lugo por la que se anuncia el concurso público 6/71, para la adquisición de mobiliario general conforme a diseño, con destino a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en esta ciudad.

Se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario general conforme a diseño, con destino a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en esta ciudad.

La fianza provisional se cifrará en el dos por ciento del importe de cada oferta.

Los pliegos de condiciones generales y técnicas que regirán para este concurso, modelo de proposición, documentación complementaria y demás requisitos están de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión (plaza del Ferrol, número 11), en horas de oficina, hasta el día anterior al del cierre del plazo de presentación de pliegos, y se remitirán también a los concursantes que así lo soliciten.

Las proposiciones deberán tener entrada en el Registro de la Delegación Provincial durante las horas de jornada normal hasta las trece treinta horas del día 5 de septiembre próximo, efectuándose la apertura de pliegos por la Mesa de adjudicación provisional en sesión pública que se celebrará a las doce horas del día 10 de septiembre de 1971, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial.

El importe de este anuncio será abonado por el adjudicatario o adjudicatarios. Lugo, 5 de agosto de 1971.—El Director provincial, Manuel Romero Rumbao.—5.170-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un aljibe en el Laboratorio Pecuuario Regional Manchego-Extremeño, en Badajoz.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, y 3354/1967, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado, esta Dirección General de Ganadería anuncia el concurso-subasta para la construcción de un aljibe en el Laboratorio Pecuuario Regional Manchego-Extremeño, en Badajoz, por un presupuesto de dos millones trescientas setenta y dos mil trescientas noventa y seis pesetas con cincuenta y seis céntimos (2.372.396,56 pesetas). La obra será ejecutada durante el corriente año.

Garantías: La garantía que se exige para tomar parte en el concurso-subasta es de cuarenta y siete mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas con noventa y tres céntimos (47.447,93 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte del concurso-

subasta será la cantidad de noventa y cuatro mil ochocientas noventa y cinco pesetas con ochenta y seis céntimos (pesetas 94.895,86).

Expediente: El expediente con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las condiciones y bases del concurso-subasta se hallan de manifiesto en los locales de la Sección Ganadera de la Delegación Provincial de Agricultura de Badajoz y en la Dirección General de Ganadería (Sección de Epizootología y Campañas), como también el modelo de proposiciones a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración del concurso-subasta.

Proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de los diez días hábiles, a contar desde el día siguiente, hábil también, al de la publicación de este anuncio que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», teniendo siempre presente para este cálculo la fecha del anuncio último en los periódicos citados.

Madrid, 23 de julio de 1971.—El Director general, Manuel Mendoza Ruiz.—4.914-A.

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia concurso para la adquisición de material para completar las instalaciones del Laboratorio Pecuário Regional Gallego, en Lugo.

Deseando adquirir la Dirección General de Ganadería diverso material para completar las instalaciones del Laboratorio Pecuário Regional Gallego, en Lugo, por valor de 4.006.100 pesetas, abre concurso libre entre todas las Casas proveedoras legalmente autorizadas para efectuar la contratación.

El pliego de condiciones y la relación de material a adquirir se encuentran en la Sección de Epizootología y Campañas de la Dirección General de Ganadería y en las oficinas del Laboratorio Pecuário Regional Gallego, en Lugo, a disposición de cuantos interesados lo deseen, pudiendo presentarse las ofertas dentro de un plazo de veinte días hábiles, a contar desde la fecha siguiente de la publicación del presente anuncio ante la citada Dirección.

El importe de este anuncio será por cuenta del concursante o concursantes que resulten ser adjudicatarios.

Madrid, 23 de julio de 1971.—El Director general, Manuel Mendoza Ruiz.—4.912-A.

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para el suministro de hasta dos millones quinientos mil sacos de papel con destino al envasado de semilla seleccionada para este servicio.

El Servicio Nacional de Cereales saca a concurso el suministro de hasta dos millones quinientos mil sacos de papel con destino al envasado de semilla seleccionada.

La fianza provisional para concurrir al mismo será del dos por ciento del total del importe de la oferta.

Se admitirán las proposiciones durante el horario oficial de oficina y dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas del día que finalice dicho plazo.

Dichas proposiciones deberán formularse en la forma que se indica en el pliego de condiciones legales, particulares y facultativas, dirigidas al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de

Cereales (calle de Beneficencia, números, 8 y 10, Madrid), según modelo que se acompaña, presentadas en el Registro General de dichas Oficinas Centrales y haciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso.

El pliego de condiciones que regirá el presente concurso se encuentra a disposición de los licitadores en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Cereales.

La apertura de los pliegos que se presenten tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General del referido Organismo, en el Salón de Actos de sus Oficinas Centrales, situadas en esta capital, en la calle y números mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar debidamente reintegrada.

Modelo que se cita

Don, en nombre propio (o en representación de, según acredite con copia autorizada de poder que figura en el sobre número 1), ofrece el suministro de unidades de papel, de fabricación (totalmente nacional, parcialmente nacional o totalmente extranjera), cuyas características principales son y por el precio unitario de pesetas (en letra y en cifra), sobre almacenes del Servicio Nacional de Cereales, para entregar su totalidad, comprometiéndose a servir semanalmente (en letra y en cifra) días naturales, a contar desde la fecha en que se le comunique la adjudicación, en los destinos que el Servicio Nacional de Cereales especifique, garantizando la calidad adecuada, fabricación del material ofrecido a su sujeción a las Normas «Merk-Blatt», citadas en el apartado 1.2, aceptando sin reserva alguna cuanto se establece en el pliego de condiciones que rige este concurso.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Madrid, 2 de agosto de 1971.—El Director general, José Luis Luqué Alvarez.—2.918-B.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical «Formación Profesional» por la que se anuncia concurso para la adquisición de maquinaria, herramental, mobiliario y aparatos diversos con destino a las instalaciones de varios Centros de Formación Profesional Acelerada.

Se convoca concurso público para la adquisición de maquinaria, herramental, mobiliario y aparatos diversos con destino a las instalaciones de varios Centros de Formación Profesional Acelerada por el precio tipo de 11.549.218 pesetas y para la instalación de un taller de montadores tuberos y aire acondicionado en el Centro número 1 de Formación Profesional Acelerada de Madrid por el precio tipo de 2.079.699 pesetas.

La fianza provisional será el 2 por 100 de la totalidad de la partida o partidas a que se refiere la oferta.

Los pliegos de condiciones particulares, económicas y jurídicas y el de características técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la Obra Sindical de Formación Profesional, paseo del Prado, número 18, planta 13, Madrid-14, y en la Secretaría Provincial de las Delegaciones Provinciales de Sindicatos a las que pertenecen los Centros.

El plazo de presentación de ofertas, en la Dirección Nacional de la Obra, terminará el día 28 de septiembre próximo, a las catorce horas, y en la misma se efectuará la apertura de pliegos el día 30 siguiente, a sus diez horas.

Madrid, 28 de julio de 1971.—El Subdirector, Nemesio Garde López.—4.892-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Diputación anuncia las siguientes subastas:

Pavimentación de Estadilla. Tipo de licitación, en baja, 903.837,80 pesetas.

Mejora alumbrado de Aren. Tipo de licitación, en baja, 532.353,44 pesetas.

Casa Ayuntamiento de Montanuy. Tipo de licitación, en baja, 1.552.541,55 pesetas.

Obras del Plan de Cooperación de 1970-71.

Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones, que se ajustarán al modelo siguiente:

« Don, vecino de con domicilio en la calle de número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)»

Huesca, 28 de julio de 1971.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—4.940-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Orense por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento de acuerdo de la Corporación Provincial de 26 del corriente, se anuncia subasta pública a la baja para las obras siguientes:

Lote número 1.—Acondicionamiento y mejora entre los puntos kilométricos 12.800 y 23.100 de la carretera provincial número 1, Puente Sevilla a Celanova.

Tipo de licitación: 5.962.569,32 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 119.251 pesetas.

Lote número 2.—Acondicionamiento y mejora entre los puntos kilométricos 12.500 y 21.500 del camino vecinal número 323, Puentes de los Gozos a Parada del Sil.

Tipo de licitación: 5.208.914,47 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 104.178 pesetas.

Lote número 3.—Acondicionamiento y mejora entre los puntos kilométricos 1 y 5 del camino vecinal número 489, Quintela a Castro de Beiro.

Acondicionamiento y mejora entre los puntos kilométricos 5.000 al 7.403 y 0,000 al 1.997, respectivamente de los caminos vecinales número 489, Quintela a Castro de Beiro, y número 21, Castro de Beiro a Cabeana.

Tipo de licitación: 4.427.239,11 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Fianza provisional: 88.545 pesetas.

Lote número 4.—Camino vecinal número 150, primera fase, con acceso a Santa Comba, en el Ayuntamiento de Bande.

Tipo de licitación: 360.633,87 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Fianza provisional: 7.213 pesetas.

En los pliegos de condiciones técnicas de cada obra, figuran los plazos parciales a que deberá ajustarse a realización de cada una de ellas, debiendo dar comienzo las mismas a partir de la adjudicación definitiva. Igualmente figuran en los aludidos pliegos la maquinaria que debe asignarse a cada obra.

Fianza definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Estará de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, todos los días hábiles, durante las horas de oficina.

Presentación de plicas: En la Secretaría General, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que se inserta, presentando el licitador una para cada lote, bajo sobre cerrado, en cuya cubierta figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en subasta de las obras del lote número».

En sobre abierto se acompañará: resguardo de haber constituido la fianza provisional señalada para cada lote; declaración jurada exigida por el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; carnet de Empresa con responsabilidad; poderes y documentos que acrediten la personalidad del proponente, bastanteados en su caso, y cuando se trate de Empresas o Sociedades, las certificaciones correspondientes para acreditar su representación; justificantes de hallarse al corriente en el pago de impuestos y Seguros Sociales.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, a las trece horas del undécimo día hábil.

Crédito: Para el lote número 1 existe consignación en el vigente presupuesto ordinario; para el lote número 2 existe consignación del 75 por 100 del presupuesto en el vigente presupuesto ordinario, corriendo a cargo del Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín el 25 por 100 restante, para lo cual tiene consignación en su presupuesto; para el lote número 3 existe consignación en el presupuesto extraordinario «J», y para el lote número 4 existe consignación en la partida correspondiente de reintegro de anticipos.

Autorización: No es necesaria autorización superior alguna.

Reclamaciones: No se han formulado reclamaciones a la exposición al público, aparecida en el «Boletín Oficial» de la provincia números 104 y 158, publicada a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, que acompaña, y con domicilio en, calle de, número, enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras comprendidas en el lote número, anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» de fechas, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas, con la baja de (tanto por ciento en letra) del tipo de subasta.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades correspondientes.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Orense, 27 de julio de 1971.—El Presidente, David Ferrer Garrido.—4.943-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento en Bolmir (primera fase), del término municipal de Enmedio.

Objeto: Saneamiento en Bolmir (primera fase), del término municipal de Enmedio.

Tipo: 1.999.949 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantías: La provisional, 50.000 pesetas; la definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición: «Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio (o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Santander).
 (Fecha y firma.)»

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 28 de julio de 1971.—El Presidente, Rafael González Echegaray.—4.947-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de «Reparación del camino provincial de Las Portillonas a Parayas».

Objeto: «Reparación del camino provincial de Las Portillonas a Parayas».

Tipo: 1.328.768 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Garantías: La provisional, 36.575 pesetas; la definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio (o en nombre y representación de), domiciliado en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas; señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).
 (Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 29 de julio de 1971.—El Presidente, Rafael González Echegaray.—5.018-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se anuncia subasta de las obras de «Ensanche y corrección de bombeo de la carretera provincial de Santa Bárbara a La Cenia, puntos kilométricos 6,000 al 22,140».

Dando cumplimiento a un acuerdo del Pleno de esta excelentísima Diputación Provincial, adoptado en sesión ordinaria celebrado el día 19 de junio de 1971, el ilustrísimo señor Presidente, por Decreto de 13 de julio de 1971, ha dispuesto sacar a subasta pública las obras de «Ensanche y corrección de bombeo de la carretera provincial de Santa Bárbara a La Cenia, puntos kilométricos 6,000 al 22,140».

Presupuesto de contrata: 1.908.047,00 pesetas.

Fianza provisional: 33.621,00 pesetas.

Fianza definitiva: 67.241,00 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

El expediente y antecedentes se hallan de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de esta Secretaría en días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones y documentación exigidas se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce de la mañana, en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero.

El acto de la subasta pública tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos los veinte días desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones y documentación que se exigirá para tomar parte en esta su-

basta pública se detallan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 170, de fecha 27 de julio de 1971.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta pública para la adjudicación de las obras de «Ensanche y corrección de bombeo de la carretera provincial de Santa Bárbara a La Centa, puntos kilométricos 6,000 al 22,140», aceptando las obligaciones y responsabilidades que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a realizar las obras de referencia por la cantidad de (en letra) pesetas. Son (en cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros que se utilicen en dichas obras, según su oficio y categoría por jornada laboral de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a lo que establecen las disposiciones laborales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 14 de julio de 1971.—El Secretario general, Rafael A. Arnanz Delgado.—Visto bueno: El Presidente, Jose Cida Queixalós.—4.905-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia segunda subasta de las obras de revoco, pintura y pavimentos de las galerías del Patio Principal de la Residencia Provincial.

Se sacan a subasta por segunda vez las obras de revoco, pintura y pavimentos de las galerías del Patio Principal de la Residencia Provincial, por importe de 643.949 pesetas.

La admisión de proposiciones se llevará a cabo en el Negociado de Fomento de esta Secretaría, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina y hasta las trece horas del último día en que termine el plazo.

La fianza provisional exigida para tomar parte en la subasta será del 2 por 100 del presupuesto, y la definitiva, del 4 por 100 del remate.

La apertura de proposiciones se verificará al día siguiente hábil al quedar cerrado el plazo de admisión de las mismas, a las trece horas, ante una Mesa presidida por el señor Presidente o Diputado en quien delegue y asistido del Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones y el proyecto están de manifiesto en el referido Negociado de Fomento, y el anuncio completo de la subasta ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 21 del corriente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1971, y de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, con arreglo a las cuales se saca a subasta las obras de, se comprometo a tomar a su cargo las mismas, con entera sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (se expresará en letra).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros serán con arreglo a las reglamentaciones vigentes dictadas por el Ministerio de Trabajo y a tener suscrita la correspondiente póliza que cubra el riesgo de accidentes de trabajo de aquéllos.

(Fecha y firma.)

Toledo 23 de julio de 1971.—El Secretario, Mariano Díez Plaza.—Visto bueno: El Presidente, Julio San Román Moreno.—4.928-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de casa del Médico en Rigoitia.

Objeto: Casa del Médico en Rigoitia.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, seis meses de ejecución y tres meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 938.630 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local y créditos reconocidos y liquidados en Arcas Provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional, 18.773 pesetas.

Definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 28 de julio de 1971.—El Presidente.—9.162-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bagur (Gerona) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de dos pistas de tenis.

Cumplidos los trámites reglamentarios se convoca segunda subasta pública para la ejecución del proyecto de construcción de dos pistas de tenis, redactado por el Arquitecto municipal don Juan Baca Reixach, debidamente aprobado.

El tipo de licitación es de un millón doscientas diez mil seiscientos veintinueve pesetas (1.210.629 pesetas).

Las obras que figuran en el proyecto se realizarán en el plazo de tres meses a partir de la adjudicación.

El plazo de garantía será de dos años.

Fianza provisional: 4 por 100 del tipo de licitación; definitiva, 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de diez a trece.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que termina el plazo de presentación de plicas.

Los pagos se efectuarán mediante certificación de la obra realizada y visada por el Arquitecto municipal.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio y pliego de condiciones que regula la subasta del proyecto de construcción de dos pistas de tenis, se comprometo a realizarlo con sujeción al proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra).

Bagur, 23 de julio de 1971.—El Alcalde, 4.933-A.

Resolución del Ayuntamiento de Basauri por la que se anuncia concurso para contratar el suministro e instalación de semáforos.

Se convoca concurso público para contratar el suministro e instalación de semáforos, a establecer en los cruces que se refieren a las calles José Antonio-avenida del Generalísimo, General Mola-Jenaro Riestra, avenida José Antonio-Vázquez de Mella, plaza de España-Carlos VII, Generalísimo-General Varela, Navarra-Carlos VII-Careaga Goicoa y sincronización de los cruces avenida Generalísimo-General Mola, de esta localidad.

El tipo de licitación es de 1.553.411 pesetas.

Las propuestas se presentarán en sobres cerrados, reintegrados con póliza del Estado de seis pesetas, timbre municipal de tres y 25 pesetas en sellos de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, acompañándose el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional de 46.602 pesetas; declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad, carnet de Empresa con responsabilidad o certificado de haberlo solicitado y documento que justifique tener concertado el seguro de accidentes.

La garantía definitiva consistirá en la cantidad que resulte de la aplicación de cuanto se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El concurso se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días de aparecer inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La instalación habrá de ser realizada en el plazo que señale el concursante en su propuesta.

Los poderes para licitar a nombre de otro se presentarán debidamente bastantados por el Letrado de la Corporación.

La fianza se constituirá en cualquiera de los medios que permite el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a satisfacción del Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento (Secretaría Municipal), pudiéndose presentar plicas para este concurso, en dicha Sección, hasta las trece horas del día anterior hábil al del concurso.

Se atenderá a este gasto con cargo al presupuesto ordinario del corriente ejercicio de 1971.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso (aquí se expresará si acude en nombre propio o represen-

tando a otra persona, en cuyo caso acompañará poder declarado bastante), enterado del proyecto y pliego de condiciones para el concurso de suministro e instalación de semáforos en los cruces que se refieren a las calles José Antonio-avenida del Generalísimo, General Mola-Jenaro Riestra, avenida José Antonio Vázquez de Mella, plaza de España-Carlos VII, Generalísimo-General Varela, Navarra-Carlos VII-Careaga Goicoa y sincronización de los cruces avenida del Generalísimo-General Mola, se obliga a su cumplimiento estricto y a la ejecución de dicho suministro e instalación, en la cantidad global de pesetas (aquí se consignará la cantidad en letra y guarismos), y con sujeción a las condiciones facultativas y económico-jurídico-administrativas que han de regir en el concurso.

(Fecha y firma.)

Basauri, 28 de julio de 1971.—El Alcalde.—5.018-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia subasta para adjudicar la realización de las obras de urbanización de la calle Wssel de Guimbará, entre las de Reina Victoria y avenida de los Toreros.

Se convoca subasta para adjudicar la realización de las obras de urbanización de la calle Wssel de Guimbará, entre las de Reina Victoria y avenida de los Toreros, por el tipo de licitación de dos millones cuatrocientas treinta mil doscientas siete pesetas (2.430.207 ptas.).

Las obras deberán realizarse en el plazo de tres meses desde su iniciación. Los pagos se efectuarán mediante certificación parcial o total de obra y con cargo a la partida 6.1102 del presupuesto especial de Urbanismo.

Todos los documentos del expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Ordenación Urbana y Propiedades de este excelentísimo Ayuntamiento, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 72.906 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 sobre el primer millón y el 4 por 100 sobre el exceso del tipo de remate.

Las ofertas deberán presentarse en el Negociado que se cita, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde el siguiente al en que aparezca el anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en y con documento nacional de identidad número, conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en la subasta de las obras de urbanización de la calle Wssel de Guimbará, entre Reina Victoria y avenida de los Toreros, se comprometo a ejecutarlas por el precio de pesetas (en letra y repítase en guarismos).

(Fecha y firma.)

Cartagena, 23 de julio de 1971.—El Alcalde.—4.871-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de alumbrado público en calles Wesel de Guimbará, Carlos III y Angel Bruna.

Se convoca subasta para adjudicar las obras de alumbrado público en calles Wesel de Guimbará, Carlos III y Angel Bruna.

El tipo de licitación a la baja es de seiscientos nueve mil veintiocho pesetas (609.028).

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de sesenta días. Los pagos se realizarán contra certificación de obra con cargo a la partida 6.1102 del presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Propiedades (Servicio de Contratación), donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 18.270,84 pesetas.

Fianza definitiva: El seis por ciento del tipo de remate.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en y con documento nacional de identidad número, conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas por el precio de pesetas (en letra y repítase en guarismos).

(Fecha y firma.)

Cartagena, 27 de julio de 1971.—El Alcalde.—4.942-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cox (Aliante) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de la Casa Ayuntamiento.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para construcción de la Casa Ayuntamiento.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de un millón novecientos siete mil doscientas cuarenta y tres pesetas, a la baja.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de ocho meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos se efectuarán por certificaciones del Arquitecto Director de la obra.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea treinta y ocho mil ciento cuarenta y cinco pesetas. También son admisibles para constituir las fianzas provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve de la mañana a dos de la tarde, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en la Secretaría del Ayuntamiento, a las doce horas del día 3 de septiembre de 1971.

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal extraordinario confeccionado al efecto figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Autorización concedida por el excelentísimo señor Ministro de Hacienda.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, que habita en calle número, previsto de documento

nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra, se comprometo a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Cox, 28 de julio de 1971.—El Alcalde. 4.931-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fraga (Huesca) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos de pastos que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, y para general conocimiento, se hace público que esta Corporación tiene acordado convocar subastas públicas para el aprovechamiento de los pastos correspondientes al año forestal 1971-1972 en las partidas del monte número 149 bis que se citan a continuación:

Partida Alta. Pastos para 2.120 lanas; tasación, 600.000 pesetas.

Partida Enmedio. Pastos para 3.710 lanas; tasación, 800.000 pesetas.

Partida Baja. Pastos para 3.180 lanas; tasación, 560.000 pesetas.

Las subastas tendrán lugar con arreglo a los pliegos de condiciones redactados al efecto y se celebrarán, respectivamente, a las diez, once y doce horas del día veintinueve hábil, a contar del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la inserción de éste en el referido periódico oficial, en la Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil al de celebración de las subastas.

Fianza provisional: El 5 por 100 de la tasación.

Fianza definitiva: El 20 por 100 del remate.

A cada proposición deberá acompañar, además del resguardo de la fianza, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Todos los gastos de tramitación e inserción de anuncios, tasas y demás, correspondientes a los aprovechamientos, correrán a cargo de los adjudicatarios.

En lo no dispuesto en este anuncio se estará a los pliegos de condiciones del Distrito Forestal, Reglamento de Contratación y demás disposiciones concordantes.

Si alguna de las subastas, o todas ellas, resultaren desiertas por falta de licitadores, se celebrarán segundas subastas transcurridos que sean diez días hábiles, contados a partir de su declaración, en el mismo local, horas y condiciones señalados para las primeras.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en (por sí o en representación de), en relación con las subastas de los aprovechamientos de pastos de la partida, monte número 149 bis, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, para el aprovechamiento de los pastos de la partida, monte número 149 bis, para el año forestal 1971-72, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando las condiciones facultativas y económico-administrativas del pliego respectivo.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, diez de tasas municipales y cinco de la Mupal.

Fraga, 29 de julio de 1971.—El Alcalde Presidente.—9.235-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gelsa (Zaragoza) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de conducción para el abastecimiento de aguas a esta población.

Esta Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 28 de mayo de 1971, aprobó el proyecto y pliego de condiciones que han de regir en el concurso-subasta de las obras de conducción para el abastecimiento de aguas de Gelsa.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del correspondiente anuncio convocando el concurso-subasta por no haberse producido reclamación alguna, dentro del plazo señalado, contra los mencionados proyectos y pliegos de condiciones.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior de la licitación.

Tipo de licitación: 2.302.949,98 pesetas, en baja.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Forma de efectuar los pagos: Mediante certificaciones de obra extendidas por Técnico competente, con cargo al presupuesto especial de Cooperación 1968-70 y a la aportación del Ayuntamiento de Gelsa.

Fianza provisional: 39.544,24 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de esta Corporación, en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, siendo procedimiento licitatorio el establecido en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de este concurso-subasta autorización superior y existe crédito suficiente en el presupuesto municipal para satisfacer la aportación a cargo de este Ayuntamiento.

Todos los gastos que se originen con motivo de este concurso-subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número y documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número y de las condiciones que se exigen para el concurso-subasta de las obras de de la localidad de se compromete a realizarlas con sujeción a las normas del proyecto, pliegos de condiciones aprobados y demás fijados, por la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a abonar, por lo menos a los obreros y empleados que

utilice en estas obras, las remuneraciones mínimas de todo orden señaladas en la legislación vigente.

Gelsa, 23 de julio de 1971.—El Alcalde. 4.821-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la plaza de Bretaña.

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento el proyecto para urbanización de la plaza de Bretaña en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se promueve el trámite de subasta de dichas obras con sujeción al siguiente condicionado:

Tipo de licitación: 1.442.316 pesetas.

Pliego de condiciones: En la Secretaría municipal (Negociado de Urbanismo y obras) y «Boletín Oficial» de la provincia número 167, fecha 23 del actual.

Fianza provisional: 43.269 pesetas.

Fianza definitiva: 86.539 pesetas.

Plazo para presentación de las pliegos: Expira a las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles de la publicación de este anuncio. Serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 25 pesetas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al en que concluya el plazo para presentación de proposiciones.

Plazo para ejecución de las obras: Cinco meses.

Modelo de proposición

Don vecino de provisto de documento nacional de identidad número expedido en el día enterado del proyecto de las obras del proyecto de urbanización de la plaza de Bretaña, pliego de condiciones que han de regir en la contrata y demás documentos que al mismo se refieren, y que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras con arreglo a lo que determinan los citados documentos y en el plazo que se señala, por la cantidad de (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 24 de julio de 1971.—El Alcalde accidental, Carlos Fernández-Ardizain Alvaréz.—4.902-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moyá (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la contratación de obras de pavimentación y aceras de la calle Esperanto, de esta localidad.

Acordado por el Ayuntamiento Pleno sacar a pública subasta la contratación de obras de pavimentación y aceras de la calle Esperanto, se anuncia la misma a tenor de las siguientes cláusulas:

Tipo de licitación: 842.421 pesetas.

Plazo: La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de cuatro meses.

Pagos: Los pagos se efectuarán por certificación de obra, según lo establecido en los pliegos de condiciones y por el volumen realmente ejecutado, previa medición, con cargo al presupuesto extraordinario de razón.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría municipal, de las nueve a las trece horas del día.

Garantía provisional: Se constituirá a razón del dos por ciento sobre el tipo de licitación.

Garantía definitiva: Se constituirá a razón del cuatro por ciento, que prestará el adjudicatario sobre el precio del remate.

Presentación de pliegos: En Secretaría, de las nueve a las trece horas de los días

hábiles hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente de transcurridos veinte días hábiles al siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición: «Don con domicilio en documento de identidad número en plena capacidad de obrar, en nombre propio o en representación de concurre a la subasta de las obras de pavimentación y aceras de la calle Esperanto, de Moyá, y ofrece formalmente el precio de pesetas, que significa una baja del por ciento o sea pesetas sobre el tipo de licitación.

Declara no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar y posee el carnet de Empresa con responsabilidad.

Acompaña carta de pago de constitución de la garantía provisional constituida y acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar y fecha.)

Moyá, 7 de julio de 1971.—El Alcalde, Sebastián Petitbó.—9.104-C.

Resolución del Ayuntamiento de Mondragón (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso para la ejecución de los trabajos de confección de planos generales y parcelarios, croquis y demás datos técnicos referentes a las fincas urbanas del término municipal de Mondragón, a efectos de la implantación del nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana.

El objeto de este concurso es el de contratar la ejecución de los trabajos de confección de planos generales y parcelarios, croquis y demás datos técnicos referentes a las fincas urbanas del término municipal de Mondragón, a efectos de la implantación del nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana.

No se establece tipo de licitación, debiendo los solicitantes indicar en la proposición que formulen los precios por unidad urbana y por los planos parcelarios y generales por los que están dispuestos a realizar los trabajos objeto de este concurso.

La ejecución de los trabajos se efectuará dentro de los seis meses siguientes, contados a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación. Los pagos se verificarán en la forma expresada en el artículo quinto del pliego de condiciones. El expediente correspondiente, en el que constan el pliego de condiciones, planos, etcétera, se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina y desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de licitación.

La garantía provisional es de 50.000 pesetas, y la garantía definitiva se fija en la cantidad que resulte de aplicar al importe por el que se efectúe la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañan se presentarán en la Secretaría Municipal en horas de oficina, admitiéndose las mismas desde el día que se publique el primer anuncio de este concurso hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos será público y se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día inmediato hábil a aquel en que termine el plazo de admisión de las proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, vecino de, con domicilio en, con plena capacidad de obrar, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, según acredita con el poder que en debida forma acompaña, con plena capacidad de obrar), enterado del anuncio del Ayuntamiento de Mondragón, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, por el que se convoca concurso para contratar la ejecución de los trabajos de confección de planos generales y parcelarios, croquis y demás datos técnicos referentes a las fincas urbanas del término municipal de Mondragón, a efectos de la implantación del nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana, instituido por la Ley 41/1964, de 11 de junio, y aceptando las obligaciones y responsabilidades que impone el pliego de condiciones y las que señala la adjunta Memoria, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere, se compromete a realizar la totalidad del trabajo por los precios que expresa:

- a) Cada unidad urbana por el precio de pesetas (en letra).
- b) Los planos parcelario y general por el precio de pesetas (en letra) por hectárea.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Mondragón, 5 de julio de 1971.—El Alcalde.—4.899-A.

Resolución del Ayuntamiento de Talavera de la Reina por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación en la calle de Santo Domingo, de esta ciudad.

Durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último día, se admiten proposiciones en el Negociado 3.º, Servicios, de esta Secretaría, para optar a la subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación en la calle de Santo Domingo, de esta ciudad.

Tipo de licitación.—Setecientos noventa y ocho mil novecientos treinta y seis (798.936) pesetas.

Fianza provisional.—Será del dos por ciento sobre el importe del presupuesto.

Fianza definitiva.—Será del cuatro por ciento sobre el importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

1. Resguardo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Municipal el importe de la fianza provisional, o en alguna de las formas que determina el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
2. Declaración de no estar afecto de incapacidad.
3. Carnet de responsabilidad. (Decreto de 26 de noviembre de 1954.)
4. Poder bastantado (en su caso).

La apertura de plicas se efectuará el día siguiente de cumplido el plazo de presentación de las mismas, en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y a las doce horas del mismo.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de ... con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, el, enterado del pliego de condiciones para optar a la subasta de

se compromete a ejecutar la obra, con sujeción al proyecto unido al expediente de su razón, en la cantidad de (en letras) pesetas.

Talavera de la Reina, 24 de julio de 1971.—El Alcalde.—4.874-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle 21, en el tramo comprendido entre las calles 11 y 13, del barrio de Bonavista.

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» de fecha 24 de julio de 1971, número 168, se publica el anuncio con las normas y datos generales, plazos, documentación exigida, forma de celebración, condiciones y obligaciones que se establecen por este Ayuntamiento para la contratación mediante subasta de las obras de urbanización de la calle 21, en el tramo comprendido entre la 11 y la 13, del barrio de Bonavista, por un total presupuesto de 805.441 pesetas.

El proyecto, con la Memoria, planos, presupuesto y pliegos de condiciones, se halla de manifiesto en las Secciones Técnicas Municipales, donde podrá consultarse en días y horas hábiles de oficina, hasta el día que finalice el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Obras Municipales de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

La fianza provisional será de 24.163 pesetas, y la definitiva de 48.326 pesetas.

El importe de todos los anuncios motivados por esta licitación será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

Se rechazará toda proposición que no se ajuste al siguiente modelo:

«Don, vecino de ..., con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones aprobados y demás aplicables, por la cantidad de (en letras) pesetas.

Asimismo se comprometo a no satisfacer al personal obrero que utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes sociales.»

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 27 de julio de 1971.—El Secretario general, Ernesto M. Alcaine Jerez.—4.904-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia subasta de las obras de «Urbanización de la calle de Ramón y Cajal».

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», de fecha 21 de julio de 1971, número 165, se publica el anuncio con las normas y datos generales, plazos, documentación exigida, forma de celebración, condiciones y obligaciones que se establecen por este Ayuntamiento para la contratación mediante subasta de las obras de «Urbanización de la calle de Ramón y Cajal», por un presupuesto total de 3.246.241 pesetas.

El proyecto, con la Memoria, planos, presupuesto y pliegos de condiciones, se halla de manifiesto en las Secciones Técnicas Municipales, donde podrá consultarse en días y horas hábiles de oficina, hasta el día que finalice el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Obras Municipales de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

La fianza provisional será de 74.925 pesetas, y la definitiva, de 149.850 pesetas.

El importe de todos los anuncios motivados por esta licitación será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

Se rechazará toda proposición que no se ajuste al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones aprobados y demás aplicables, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a no satisfacer al personal obrero que utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes sociales.

(Fecha y firma del proponente.)»

Tarragona, 29 de julio de 1971.—El Secretario general, Ernesto M. Alcaine Jerez.—5.017-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torroja del Tago (Cáceres) por la que se anuncia subasta de las obras para la pavimentación de varias calles de la localidad.

En ejecución del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 16 de julio actual y con sujeción a los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas aprobados, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Tiene por objeto esta subasta la contratación de las obras para la pavimentación de varias calles de la localidad.

Tipo de licitación: El tipo de licitación a la baja es de 900.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de seis meses contados desde el siguiente día al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Garantías: La garantía provisional que habrán de constituir los licitadores será de 27.000 pesetas. La garantía definitiva será equivalente al seis por ciento del importe de la adjudicación.

Exposición de documentos: Los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como el proyecto y demás documentos que sirven de base a la subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación durante el plazo de admisión de proposiciones.

Pago: El importe de la adjudicación será fraccionado y satisfecho contra certificaciones facultativas de obras ejecutadas y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría municipal, en las horas de diez a catorce, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, contándose el plazo a partir de la fecha de la última inserción, utilizándose el modelo que se incluye en el presente anuncio.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se efectuará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Las proposiciones se formularán utilizando el modelo siguiente:

Don de años, estado profesión vecindad (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación de las calles que figuran en el proyecto técnico suscrito por el Arquitecto don José Luis Hernández Alvarez, con sujeción estricta a dicho proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

(Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Torrejuncillo (Cáceres), sobre pavimentación de las calles de la localidad que figuran en el proyecto técnico redactado por el Arquitecto don José Luis Hernández Alvarez.

(Fecha y firma.)»

Torrejuncillo (Cáceres), 26 de julio de 1971.—El Alcalde, José Martín Moreno.—4.869-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrente (Valencia) por la que se anuncia concurso para la redacción de los planes parciales de ordenación urbana.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Pleno en 31 de marzo último y anunciado sin reclamaciones el correspondiente pliego en el «Boletín Oficial» de la provincia del 25 de mayo, se convoca concurso entre Arquitectos, Ingenieros o firmas formadas por dichos técnicos para redactar los planes parciales de ordenación urbana de Torrente, junto con toda su documentación, normas urbanísticas y ordenanzas de construcción, sin sujeción previa a tipo base de licitación.

Durante sesenta días hábiles contados desde el siguiente al en que se publique el anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán proposiciones según modelo, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de cinco pesetas y de la Mutualidad Nacional de Administración Local de 50 pesetas; dichas propuestas irán suscritas por el propio licitador o persona que le represente con poder declarado bastante por el Secretario Letrado de la Corporación y acompañada de una declaración en la que se afirme no estar comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; justificante de haber constituido en la Depositaria municipal, Caja General de Depósitos o sucursales la garantía provisional de 20.000 pesetas y una Memoria explicativa de antecedentes y trabajos realizados relacionados con planes parciales de ordenación urbana y actuaciones urbanísticas, en la que se detallará el equipo de técnicos de que dispone y demás elementos que considere de interés destacarse por el concursante y finalmente expondrá la forma en que piensa desarrollar su trabajo, el precio aproximado y cuantos detalles y circunstancias estime han de servir a este Ayuntamiento de mejor orientación para resolver el concurso.

El concursante deberá presentar con su propuesta un calendario de desarrollo de los planes parciales.

Deberá hacer constar en cuantos planes parciales estima debe dividirse el trabajo a realizar.

Las proposiciones y demás documentación irán dentro de un sobre en cuyo anverso se leerá: «Concurso redacción planes parciales de Torrente».

Se presentarán de diez a trece horas en la Secretaría municipal y durante dichos días y horas podrán examinarse el expediente y pliegos de condiciones.

Los planes parciales a desarrollar vendrán a abarcar en principio una extensión total de 1.000 hectáreas, y deberán presentarse a este Ayuntamiento de cada uno seis ejemplares completos con toda la documentación y detalle exigidos por la Ley del Suelo y por la reguladora de la Ordenación Urbana del Gran Valencia.

De todo plan parcial se presentará por el adjudicatario al Ayuntamiento un anteproyecto para su examen y aprobación previa.

El pago de los trabajos se hará con cargo al presupuesto ordinario y referido a cada uno de los planes parciales en que se divida el trabajo, en la forma detallada en el pliego de condiciones.

La garantía definitiva será de 40.000 pesetas.

A las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación, y en la Casa Consistorial, se verificará ante la Mesa correspondiente la apertura de pliegos y luego la adjudicación se hará libremente por el Pleno, atendiendo a todas las circunstancias que concurren en cada licitador.

El modelo de proposición es:

Don con título de domiciliado en calle de y documento nacional de identidad número en nombre conoce y acepta en todos sus extremos el pliego de condiciones para el concurso redacción planes parciales de Torrente y se comprometo a ello según detalla en la Memoria y demás documentación que acompaña.

Los honorarios por todo el trabajo y hectárea serán de pesetas.

Acompaña plan de planes parciales y calendario de trabajos.

(Lugar, fecha y firma.)

Torrente, 21 de julio de 1971.—El Alcalde, Vicente Beguer Esteve.—4.906-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta de las obras de afirmado del camino de Barallas, desde la avenida de Ramiro Pascual al camino de Saa (Beade).

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

Obra: Afirmado del camino de Barallas, desde la avenida de Ramiro Pascual al camino de Saa (Beade).

Modalidad: Procedimiento de subasta. Tipo: 964.994,90 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en la Oficina de Información de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 19.300,00 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don natural de (.....), con domicilio en (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número expedido el de de 19....., cuyos justificantes debidamente

legalizados acompaña en nombre propio (o de cuya representación acreditada con el poder que bastantado en forma acompaña), enterado del pliego de condiciones regulador de las obras del «Proyecto...», se comprometo a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social y las de protección a la industria nacional.

Presentación de pliegos: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Pago: Con cargo a la partida 194 bis del presupuesto ordinario de 1971, por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan. El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Vigo, 24 de julio de 1971.—El Alcalde, Antonio Ramilo Fernández-Areal.—4.903-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén) por la que se anuncia concurso para adjudicar la explotación de la Residencia de Estudiantes de esta ciudad.

Don Ramón Poblaciones Román, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén).

Hace saber: Que habiéndose aprobado por la Corporación en Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas para adjudicar la explotación de la Residencia de Estudiantes de esta ciudad en sesión celebrada el día 8 de julio de 1971 y expuesto al público dicho pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sin que haya sido presentada reclamación alguna contra el mismo, y dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 25 y 26 del citado texto legal, se convoca concurso público para dicha adjudicación conforme a las siguientes cláusulas:

1.º **Objeto del contrato:** El Ayuntamiento de Villacarrillo convoca concurso público para adjudicar la explotación de la Residencia para Estudiantes construída por esta Administración en la carretera de Mogón, de esta ciudad.

2.º **Plazo de la adjudicación:** La adjudicación se realizará por el plazo de cinco años o cursos escolares, comenzando a regir para el próximo de 1971-72, y en el momento de que las obras de construcción estén finalizadas y el edificio se encuentre en condiciones de ser utilizado, si bien ello no impedirá que su cualquiera que sea dicha fecha, se compute como completo el próximo curso escolar. El plazo de concesión tendrá carácter improrrogable, finalizando, por tanto, con el curso escolar.

3.º **Precio del contrato:** Se señala como precio mínimo de licitación del contrato la cantidad de cuatrocientas mil pesetas por año escolar de explotación, realizándose las mejoras al alza del tipo precio del contrato, y a la reducción del plazo de concesión.

4.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, y que podrá ser lacrado y precintado, y en el que fi-

gurar la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Villacarrillo para conceder la explotación de la Residencia para Estudiantes, en las oficinas de este excelentísimo Ayuntamiento (Registro General), en horas de nueve a trece, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas y conforme al siguiente

Modelo

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o, en su caso, en representación de, con plena capacidad jurídica y de obrar, enterado del anuncio del Ayuntamiento de Villacarrillo para adjudicar mediante concurso la explotación de la Residencia para Estudiantes publicado en el «Boletín Oficial» de número de fecha, y deseando tomar parte en el mismo, a cuyos efectos hace constar:

1.º Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional para tomar parte en este concurso.

3.º Propone como precio por la adjudicación del concurso la cantidad de pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

6.º Acompaña (en su caso) documento que acredita la representación con que interviene.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

5.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición una Memoria, firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con la materia del concurso, con los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias y de cuantas sugerencias o modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso.

6.º **Garantía provisional:** La propuesta irá acompañada del recibo o justificante acreditativo de haber constituido la garantía provisional del dos por ciento del tipo de adjudicación, o sea la cantidad de 40.000 pesetas, en la forma prevenida en los artículos 75 y 77 del Reglamento de Contratación ya referido.

7.º **Apertura de plicas:** La apertura de pliegos se celebrará en el palacio municipal, a las trece horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma determinada en el Reglamento de Contratación.

8.º **Adjudicación del concurso:** Ayuntamiento corresponde la adjudicación del concurso, y a tal fin resolverá discrecionalmente en orden a la proposición que considere más ventajosa para los fines del concurso, en atención a la documentación presentada, referencia de los concursantes y precio ofrecido, si bien no decidirá éste por tratarse de concurso. El Ayuntamiento se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si, en su apreciación libre y discrecional, ninguna de las proposiciones presentadas resultare conveniente a los fines de aquél.

9.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva del seis por ciento del tipo de adjudicación por el total de los años que ha de durar la concesión.

10.º **Gastos:** El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante; todo género de tributos estatales que graviten sobre el objeto cuya explotación se concede.

11.º **Bastanteo de poderes:** Cuando las proposiciones y demás documentos se presenten en representación de otras personas, se acompañará el poder correspondiente, bastantándose por el Secretario de la Corporación a costa de los interesados.

Las demás cláusulas del pliego de condiciones económico-administrativas, así como las obligaciones y derechos del adjudicatario, responsabilidades y sanciones y extinción de la concesión, que completa dicho pliego, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de quien pudiere interesar, pudiendo ser copiado y examinado por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Villacarrillo, 26 de julio de 1971.
4.870-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un colector desde la calle Rioja, en su encuentro con Carlos VII, hasta la plaza de Lovaina.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de un colector desde la calle Rioja, en su encuentro con Carlos VII, hasta la plaza de Lovaina.

Tipo: 13.905.754,89 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Pesetas 200.000 para la provisional, y pesetas 400.000 para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los veinticuatro meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: Negociado de Vialidad y Servicios.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 14 de septiembre del año actual.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día 15 de septiembre.

Personas que integran la Mesa: El Ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición: «Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)»

Vitoria, 23 de julio de 1971.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, José María Mongelos Osarte.—4.841-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras del proyecto reformado del camino vecinal de Lomo Magullo a las Breñas.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adjudicación de las obras del proyecto reformado del camino vecinal de Lomo Magullo a las Breñas. El importe de las mismas no podrá exceder de 1.404.338 pesetas. El plazo de ejecución será de un año, a partir de la formalización del contrato, y su pago se hará con relación a la obra que se ejecute, mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía provisional será de 26.066 pesetas, y la definitiva, la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados. La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, número 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números segundo y tercero del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

«Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de en nombre propio (o de persona o Entidad que represente, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de (en letras y números) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de julio de 1971.—El Presidente.—4.946-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para contratar las obras del proyecto reformado del camino vecinal de Gáldar a Artenara por San José del Caldero y Juncalillo.

Cumplido lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adjudicación de las obras del proyecto reformado del camino vecinal de Gáldar a Artenara por San José del Caldero y Juncalillo. El importe de las mismas no podrá exceder de 2.190.012,11 pesetas. El plazo de ejecución será de un año, a partir de la formalización del contrato, y su pago se hará con relación a la obra que se ejecute, mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía provisional será de 37.850 pesetas, y la definitiva, la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados. La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números segundo y tercero del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

«Don de años de edad, de estado de profesión vecino de enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de en nombre propio (o de persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de (en letras y números) pesetas. (Lugar, fecha y firma del licitador.)»

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de julio de 1971.—El Presidente.—4.945-A.

Resolución del Consejo de Administración del Organismo de Gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios Insulares por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de la limpieza del Hospital Insular.

Se convoca concurso público para la adjudicación del servicio de la limpieza del Hospital Insular.

La duración del contrato será de un año, prorrogable tácitamente por periodos anuales sucesivos.

La garantía provisional será de 25.000 pesetas, y la definitiva se fija en el 4 por 100 del valor en que se adjudique la contrata.

La presentación de plicas podrá hacerse en las Oficinas del Hospital Insular, en horas de nueve a catorce, hasta transcurridos diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en estas Oficinas los pliegos y demás con-

diciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital Insular, a las doce horas del primer día hábil al que termine el plazo de presentación de pliegos.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

«Don de años de edad, de estado con domicilio en calle de número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la limpieza del Hospital Insular, en nombre (propio o de la Entidad que representa), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona ni la Entidad que representa) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes.

En su virtud, se compromete a realizar el mencionado servicio, con sujeción a las normas y condiciones de los expresados pliegos, por un precio mensual de pesetas, con un total anual de pesetas (los precios, en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de agosto de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Vega Perelra.—5.274-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de julio de 1971 por el buque «Mar Melville», de la matrícula de Vigo, folio 7.464, al «Carrulo», de la matrícula de Vigo, folio 8.185.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de julio de 1971.—4.599-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de ju-

lio de 1971 por el buque «María del Pilar», de la matrícula de Muros, folio 2.119, al «Neison», de la matrícula de Vigo, folio 7.357.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de julio de 1971.—4.600-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de julio de 1971, por el buque «Rosarito», de la matrícula de Vigo, folio 7.138, al «Manuel Marino», de la matrícula de Bermeo, folio 2.405.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de julio de 1971.—4.601-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Expediente NI/4958-259.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Lugar: Desde la caseta de seccionamiento de Cerro Cercado a la caseta Alcazaba, en el término municipal de Adra.

Finalidad: Mejorar el servicio en la zona de Adra hasta el límite de la provincia de Granada.

Características: Línea eléctrica aérea de A. T. a 25 KV., de 5.972 metros de longitud, formada por conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, cadenas de aisladores de cuatro elementos de vidrio y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 1.071.147 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en la Sección de Industria de esta Delegación, Generalísimo, 77, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 22 de junio de 1971.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Luis María Arigo Jiménez.—9.244-C.